

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- 451** *Anuncio de Resolución de la Dirección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios sobre procedimiento de interrupción de la prestación y/o retirada de un servicio de la sociedad de información.*

Con fecha 22 de diciembre de 2009, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha resuelto la interrupción o retirada de un servicio de la sociedad de información a las páginas Webs siguientes: www.121doc.com.es, www.nature-meds-shop.com, www.medicfarm.com, www.meds4all.es, www.comprarmedicamentos.com, sin que haya podido practicarse su notificación.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en el plazo de 1 mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, a contar desde día siguiente al de la publicación en el BOE de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de poder presentar cualquier otro recurso que se considere oportuno. En caso de interponerse recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta del primero.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados ante la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Calle Campezo, 1, Edificio 8, 28011 Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 2009.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, don Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A090094131-1